



**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA DEL CONSEJO  
NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete (17) horas del día cinco (05) de febrero de dos mil veintiséis (2026), se reunieron de manera virtual en la plataforma Zoom y en la sala de juntas "Territorios por la Igualdad" del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, ubicada en la calle Londres No. 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, las personas integrantes e invitados de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, para llevar a cabo la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2026** que se enlistan a continuación-----

----- **PERSONAS INTEGRANTES** -----

-----  
-----  
**Dr. Ricardo Baruch Domínguez.** Presidente (asistencia virtual). -----

-----  
-----  
**Dra. Lilián Paola Ovalle Marroquín.** Asambleísta (asistencia virtual). -----

-----  
-----  
**Mtra. Isabel Margarita Nemecio Nemesio.** Asambleísta (asistencia virtual). -----

-----  
-----  
**Dr. Jesús Rodríguez Zepeda.** Asambleísta (asistencia virtual). -----

-----  
-----  
**C. Jenny Bautista Medina.** Asambleísta (asistencia virtual). -----

-----  
-----  
**Lic. Juan Pablo García Caisero.** Asambleísta (asistencia virtual). -----

-----  
-----  
**Lic. Ramón Martínez Coria.** Asambleísta (asistencia virtual). -----

----- **PERSONAS INVITADAS** -----

-----  
-----  
**Lic. Izack Alberto Zacarías Najar.** (asistencia virtual). -----

----- **PERSONAS INVITADAS HONORARIAS** -----

-----  
-----  
**Dra. Celia del Palacio Montiel.** (asistencia virtual). -----

----- **CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN** -----

*[Handwritten signatures in blue ink]*





**Lcdo. Tonatiuh Flores Camarillo.** Presidente suplente. -----

**Lic. Luis Santiago Hernández.** Secretario Técnico. -----

**Mtra. Elizabeth Ávila Aguilar.** Coordinadora de Estudios, Legislación y Políticas Públicas. -----

**Lcda. Alicia Flores Cázares,** Subdirectora de Comunicación Social. -----

**Lcda. Verónica Guadalupe Cervantes Cortez.** Jefa de Departamento de Logística y Asistencia a los Órganos Colegiados. -----

El Dr. Ricardo Baruch Domínguez, presidente de la Asamblea Consultiva brindó un saludo y dio la bienvenida a los integrantes de la misma, así como a las personas invitadas a la Primera Sesión Ordinaria 2026 de la Asamblea Consultiva del CONAPRED.-----

En seguida, cedió el uso de la voz al Lic. Tonatiuh Flores Camarillo, director de Asuntos Jurídicos del Conapred, en suplencia de la presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, para que emitiera un mensaje.-----

El Lic. Tonatiuh Flores agradeció el compromiso y la asistencia de las personas integrantes de la Asamblea Consultiva a esta sesión ordinaria. Informó que la Lcda. Claudia Oliva Morales Reza, presidenta de este Consejo, se trasladó a Querétaro para acompañar a la presidenta de la República en la conmemoración del aniversario de la Constitución, motivo por el cual no pudo estar presente. -----

Con fundamento en el artículo 19 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, mencionó que se le designó como presidente suplente para conducir esta sesión. -----

**a) Lista de asistencia y verificación del quórum legal** -----

Con fundamento en el art. 37 del Estatuto Orgánico del CONAPRED, el Dr. Ricardo Baruch Dominguez, le solicitó al Lic. Luis Santiago Hernández, secretario técnico, que realizara el pase de lista correspondiente y verificara el *quórum* para sesionar. -----

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*





El secretario técnico, informó a la Asamblea que, debido al número de integrantes para la validez y existencia de quórum, basta con la presencia de la mitad más uno, que en esta ocasión será de 6. En seguida, realizó el pase de lista para verificar el quórum, para lo cual solicitó que, al escuchar su nombre, solo respondieran PRESENTE o en su caso levantaran la mano de la herramienta del chat. -----

Una vez realizado el pase de lista, informó que se cuenta con la asistencia de 7 integrantes, razón por la cual declaró el quórum legal para el desahogo de la Primera Sesión Ordinaria de la Asamblea Consultiva del 2026. -----

El Dr. Ricardo Baruch Dominguez, agradeció al secretario técnico por el pase de lista y mencionó que se cuenta con el quórum legal, por lo cual declaró instalada la Primera Sesión Ordinaria de la Asamblea Consultiva de manera virtual e informó que la misma sería grabada para fines de brindar validez al acta correspondiente, así mismo, pidió al secretario técnico, informe la manera en que se votarán los acuerdos de esta sesión. -----

El secretario técnico precisó que, con fundamento en el artículo 36 del Estatuto Orgánico del Conapred, el presidente e integrantes de la Asamblea Consultiva tendrán derecho a voz y voto. Las personas invitadas, invitadas honorarias, la titular de la presidencia del Conapred y el secretario técnico de esta Asamblea, solo de voz. Por ello, al momento de la aprobación de los acuerdos, se les preguntará directamente el sentido de su voto. -----

**1. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.** -----

Para el desahogo del primer punto del orden del día, el Lic. Luis Santiago Hernández, preguntó a las y los asistentes si tenían algún comentario sobre el orden del día, del cual dispensó su lectura, toda vez que fue enviado en la carpeta de trabajo, previo a la realización de la presente sesión. -----

**ORDEN DEL DÍA** -----

a) Lista de asistencia y verificación del quórum legal. -----

1. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. -----

2. Conclusión del primer periodo del Lcdo. Izack Alberto Zacarías Najary su decisión para continuar como integrante de la Asamblea Consultiva por un segundo periodo. -

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.*





- 3. Presentación y en su caso, aprobación de las personas propuestas para integrarse a la Asamblea Consultiva del Conapred. -----
- 4. Presentación y en su caso, aprobación de la representación de las personas integrantes de la Asamblea Consultiva ante la Junta de Gobierno. -----
- 5. Presentación y en su caso, aprobación de las personas o instituciones merecedoras a los Reconocimientos por la Igualdad y No Discriminación del ejercicio 2025. -----
- 6. Presentación y en su caso, aprobación de la actualización del Reglamento de la Asamblea Consultiva. -----
- 7. Seguimiento de acuerdos. -----
- 8. Asuntos Generales. -----
- 8.1 Medios de Comunicación y redes sociales entre la Asamblea Consultiva y el Conapred. -----

El Dr. Ricardo Baruch Domínguez, indicó que C. Jenny Bautista agregará en su momento, dos temas en el punto 8 de Asuntos Generales. El secretario técnico refirió que toman nota de ello para incluirlo en el punto correspondiente. -----

El secretario técnico sometió a consideración de las y los integrantes de la Asamblea Consultiva el citado orden del día, solicitando que quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal o levantando la mano de la herramienta del chat al ser nombrados. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

**AC-01ORD/01/05-02-2026: La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, tiene por presentado y aprobado el Orden del Día de su Primera Sesión Ordinaria 2026.**-----

**2. Conclusión del primer periodo del Lcdo. Izack Alberto Zacarías Najary su decisión para continuar como integrante de la Asamblea Consultiva por un segundo periodo.** -----

Para el desahogo del segundo punto del orden del día, el secretario técnico informó que, en fecha 01 de enero de 2026, culminó el primer periodo del Lcdo. Izack Alberto Zacarías Najary, como integrante de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, y de conformidad con el artículo 27 del Estatuto Orgánico del Conapred, se presenta su

*[Handwritten marks in blue ink: a checkmark, a large '3', and some scribbles]*

*[Handwritten signatures in blue ink: 'Juan', 'Ricardo Baruch Domínguez', and another signature]*





ratificación por un segundo periodo. -----

Al respecto, informó que durante la Tercera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Consultiva del Conapred, celebrada el 28 de julio de 2022, se tomó el siguiente acuerdo: -----

**AC/12/2022. Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron solicitar al Conapred que someta a la aprobación de su Junta de Gobierno los siguientes nombramientos como integrantes de la Asamblea Consultiva: ... Izack Alberto Zacarías Najar, para entrar en funciones a partir del 01 de enero de 2023.** -----

Posteriormente, durante la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 25 de agosto de 2022, se presentó la aprobación de su nombramiento para un primer periodo de tres años.-----

El 13 de enero de 2026, el Dr. Ricardo Baruch informó a la secretaría técnica del resultado de la decisión del Lcdo. Izack Alberto Zacarías Najár para continuar por un segundo periodo como integrante de la Asamblea Consultiva. -----

El Lic. Izack Alberto Zacarías Najar externó el entusiasmo de continuar como asambleísta y de seguir colaborando por un segundo periodo y puso a consideración de los integrantes de la Asamblea la decisión.-----

El secretario técnico sometió a consideración de las y los integrantes de la Asamblea Consultiva la aprobación de la continuidad del Lcdo. Izack Alberto Zacarías Najár como integrante de la Asamblea Consultiva del Conapred, solicitando que quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

**AC-01ORD/02/05-02-2026: La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, toma conocimiento de la continuidad por un segundo periodo del encargo del Lcdo. Izack Alberto Zacarías Najár. Por lo anterior, se solicita a la presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, por su conducto, someta a la Junta de Gobierno el presente acuerdo y en su caso se emita el nombramiento respectivo.** -----

*Jun*  
*Ricardo Baruch*  
*B*  
*A*  
*Rafael*





**Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 35 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 27 y 28 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.** -----

**3. Presentación y en su caso, aprobación de las personas propuestas para integrarse a la Asamblea Consultiva del Conapred.**-----

Para el desahogo del tercer punto del orden del día, el secretario técnico informó sobre las diversas culminaciones de los exintegrantes: Mtra. Irma Pineda Santiago, Mtra. Rosa María Castro Salinas, Dr. Patricio Solís Gutiérrez y la renuncia anticipada del Mtro. Javier Garza Ramos. -----

Añadió que, con fecha 28 de enero de 2026, el presidente de la Asamblea Consultiva remitió por correo electrónico a la secretaría técnica y a la Presidencia del Conapred, los resultados de las propuestas de las personas a integrarse a la Asamblea Consultiva, por lo que cedió el uso de la voz al Dr. Ricardo Baruch para que informara sobre el tema.-----

El Dr. Ricardo Baruch refirió que, tomando en consideración los art. 32 y 35 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en los cuales se establece que la Asamblea Consultiva estará integrada por no menos de diez ni más de veinte personas representantes de los sectores privado, social y de la comunidad académica que, por su experiencia o especialidad puedan contribuir a la prevención y eliminación de la discriminación y a la consolidación del principio de igualdad real de oportunidades.-----

Así mismo, la asamblea no podrá estar integrada con más del 50 por ciento de personas del mismo sexo, el cargo como asambleísta será de tres años, y podrá ser ratificada por un período igual. -----

Mencionó que con fundamento en los art. 20 y 21 del Estatuto Orgánico del Conapred, se establecen que, si se presentase la fecha de terminación del periodo de algún asambleísta, deberá iniciarse el proceso de selección, cuyo nombramiento estará a cargo de la Junta de Gobierno. -----

En ese sentido, derivado de una reunión interna entre los asambleístas, se presentan los siguientes perfiles para cubrir tres vacantes de la Asamblea Consultiva:

*[Handwritten notes in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*





Donají Méndez Tello – Académica/Activista; Rocío Eslava Castillo – Activista; Dr. Saúl Velasco Cruz- Académico. -----

El Dr. Ricardo Baruch Domínguez, indicó que aun cuando se integren las 3 personas mencionadas, seguirían quedando algunos espacios vacantes considerando que la representación ante la Junta de Gobierno consta de 7 lugares titulares y 7 suplencias. Mencionó también que se debe considerar que en los próximos meses la Dra. Lilián Paola Ovalle Marroquín y el Dr. Jesús Rodríguez Zepeda estarán culminando su segundo periodo, por lo cual se tendrán que cubrir esos dos espacios, más los vacantes. -----

En seguida, solicitó al secretario técnico que tome el sentido de la votación y de ser favorable, procede a dar lectura al acuerdo correspondiente. -----

El secretario técnico sometió a consideración de las y los integrantes de la Asamblea Consultiva la aprobación de las personas propuestas para integrarse a este órgano colegiado, solicitando que quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

**AC-01ORD/03/05-02-2026** -----

**Primero: La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, tiene por presentadas y aprobadas las propuestas de las siguientes personas, para integrarse a la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación:** -----

1. **Donají Méndez Tello – Académica/Activista** -----
2. **Rocío Eslava Castillo – Activista** -----
3. **Dr. Saúl Velasco Cruz- Académico** -----

**Segundo: Una vez aprobadas las propuestas, se solicita a la presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, para que, por su conducto presente a la Junta de Gobierno del Conapred, la aprobación de los nombramientos por un primer periodo de tres años como integrantes de la Asamblea Consultiva. Lo anterior con fundamento en los artículos 32, 33 y 35 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 20 y 21 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.**-----

*Handwritten signatures in blue ink on the right margin.*





**4. Presentación y en su caso, aprobación de la representación de las personas integrantes de la Asamblea Consultiva ante la Junta de Gobierno. -----**

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el secretario técnico informó que, en fecha 28 de enero de 2026, el presidente de la Asamblea Consultiva remitió por correo electrónico a la secretaría técnica y a la Presidencia del Conapred, la propuesta para la representación de titulares y suplentes de la Asamblea Consultiva ante la Junta de Gobierno. -----

El Dr. Ricardo Baruch comentó que, considerando los art. 23 y 34 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, los cuales establecen que, la Junta de Gobierno estará integrada por la persona que ocupe la Presidencia del Consejo, siete representantes del Poder Ejecutivo Federal y siete de la Asamblea Consultiva del Consejo, y de acuerdo con algunas de las facultades de la Asamblea Consultiva, es nombrar de entre sus integrantes a las siete personas que la representarán y formarán parte de la Junta de Gobierno y a sus respectivas o respectivos suplentes. --

Señaló también que, con fundamento en el art. 31 del Estatuto Orgánico del Conapred, se establece que la formulación de propuestas de las y los asambleístas que representarán a la Asamblea ante la Junta de Gobierno, así como sus suplentes, se llevará a cabo por la Presidencia de la Asamblea. -----

Derivado de lo anterior, informó que la Asamblea Consultiva ha determinado que la representación de titulares y suplentes ante la Junta de Gobierno quede de la siguiente manera: -----

	Representante Titular	Representante Suplente
1	Dr. Ricardo Baruch Domínguez	-
2	Dra. Lilian Paola Ovalle Marroquín	-
3	Mtra. Isabel Margarita Nemecio Nemecio	-
4	Dra. Bertha Maribel Pech Polanco	Mtra. Marion Renate Reimers Tusche
5	Dra. Sandra Silvana Lorenzano Schifrin	Lcdo. Juan Pablo García Caisero
6	Lcdo. Ramón Martínez Coria	Dr. Jesús Rodríguez Zepeda
7	Lcdo. Izack Alberto Zacarías Najar	C. Jenny Bautista Medina

*Handwritten notes in blue ink on the left margin, including a large 'B' and other illegible scribbles.*

*Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including 'Ricardo Baruch' and another signature.*





-----  
Agregó que, recientemente se comunicó con el secretario técnico para informar sobre la intención de que el Lcdo. Juan Pablo García Caisero y C. Jenny Bautista Medina puedan ingresar como representantes suplentes del Lcdo. Izack Alberto Zacarías Najar y la Dra. Sandra Silvana Lorenzano Schiffrin respectivamente. -----

-----  
El secretario técnico comentó que una vez que se apruebe el nombramiento del Lcdo. Izack Alberto Zacarías Najar ante la Junta de Gobierno, se podría considerar como representante titular, refirió que por el momento esto no es posible y se tendría que modificar la propuesta. -----

-----  
El Lcdo. Tonatuih Flores Camarillo, reafirmó lo comentado por el secretario técnico y propuso que la C. Jenny Bautista Medina sea la representante titular. Mencionó que, en la siguiente sesión de la Asamblea, ya con los nombramientos de las personas que ingresarán como asambleístas y de la ratificación del Lcdo. Izack Alberto Zacarías Najar se podrían hacer los ajustes que estimen pertinentes. -----

-----  
El Lic. Ramón Martínez Coria, propuso avanzar y tomar el acuerdo de las primeras 6 propuestas, dejando como pendiente la séptima, una vez que el Lic. Izack Alberto Zacarías Najar sea ratificado por la Junta de Gobierno. -----

-----  
El Dr. Ricardo Baruch propuso que la C. Jenny Bautista Medina sea la representante suplente de la Dra. Lilian Paola Ovalle Marroquín en lugar del Lic. Izack Alberto Zacarías Najar, esto debido a que en los próximos meses terminará el periodo de la Dra. Lilian Paola como asambleísta, lo que facilitaría su transición a la titularidad. -----

-----  
Con el cambio anterior, el presidente de la Asamblea Consultiva solicitó al secretario técnico que tome el sentido de la votación y de ser favorable, procede a dar lectura al acuerdo correspondiente. -----

-----  
El secretario técnico sometió a consideración de las y los integrantes de la Asamblea Consultiva la aprobación de la representación de las personas integrantes de la Asamblea Consultiva ante la Junta de Gobierno, solicitando que quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





**AC-01ORD/04/05-02-2026 Primero: La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, toma conocimiento y aprueba la integración de representación ante la Junta de Gobierno, conforme a lo siguiente:-----**

	<b>Representante Titular</b>	<b>Representante Suplente</b>
1	Dr. Ricardo Baruch Domínguez	-
2	Dra. Lilian Paola Ovalle Marroquín	C. Jenny Bautista Medina
3	Mtra. Isabel Margarita Nemecio Nemesio	-
4	Dra. Bertha Maribel Pech Polanco	Mtra. Marion Renate Reimers Tusche
5	Dra. Sandra Silvana Lorenzano Schifrin	Lcdo. Juan Pablo García Caisero
6	Lcdo. Ramón Martínez Coria	Dr. Jesús Rodríguez Zepeda
7	-	

**Segundo: Una vez aprobada la propuesta, se solicita a la presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, para que, por su conducto, presente y haga de conocimiento a la Junta de Gobierno del Conapred. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 34, fracción V, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 27 y 31 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----**

**5. Presentación y en su caso, aprobación de las personas o instituciones merecedoras a los Reconocimientos por la Igualdad y No Discriminación del ejercicio 2025.-----**

Para el desahogo del quinto punto del orden del día, el secretario técnico informó que en fecha 28 de enero de 2026, el Dr. Ricardo Baruch Domínguez, remitió por correo electrónico a la secretaría técnica y a la Presidencia del Conapred, las propuestas de las personas e instituciones que la Asamblea consideró merecedoras a los Reconocimientos por la Igualdad y No Discriminación del ejercicio 2025, lo anterior derivado de una reunión entre los integrantes de la Asamblea Consultiva. -----

El Dr. Ricardo Baruch mencionó que, de acuerdo con el art. 42 del Estatuto Orgánico del Conapred, que establece que el Consejo, anualmente, a través de la Asamblea Consultiva reconocerá públicamente a personas que se sitúen dentro de lo señalado

*Handwritten signatures in blue ink on the right margin.*

*Handwritten notes and initials in blue ink on the left margin.*





en el artículo 20 fracción XXXVII de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. -----

Como resultado, la Asamblea Consultiva propone a las siguientes 4 personas y organizaciones. -----

Reconocimiento		Personas y Organizaciones
1	Nacional	<b>Lara Mariquez Félix Iván;</b> <b>Asociación Nacional de Deporte LGBT+ (ANADE)</b> ANADE es una organización mexicana que trabaja para que el deporte sea un espacio seguro, incluyente y sin discriminación para las personas LGBT+.
2	Internacional	<b>ECMIA – Enlace Continental de Mujeres Indígenas;</b> Red de organizaciones y activistas indígenas de países de America Latina y el Caribe que impulsan temas de derechos humanos, territorio y justicia racial y climática, además de salud sexual y reproductiva. Presencia regional de Perú.
3	Póstumo	<b>Blanca Martínez, Coahuila;</b> Directora del CDH Fray Juan Larios Falleció en noviembre de 2025. Promotora de los DH de comunidades indígenas, migrantes, refugiados y otros grupos. Involucrada en redes nacionales e internacionales de DDHH.
4	Institucional	<b>Juntos A.C., San Luis Potosí;</b> Organización que promueve la inclusión laboral, y la cultura de la no-discriminación hacia las personas con discapacidad. Capacita a PCD para el empleo digno e impulsa la creación de entornos exclusivos.

El presidente de la Asamblea añadió que se buscó tener una diversidad de temas, así como de los lugares de origen en los que se encuentran las diferentes personas y organizaciones. -----

El Lic. Tonatiuh Flores Camarillo, informó a la Asamblea Consultiva que, debido a temas logísticos se propone que la entrega de los Reconocimientos sea el 06 de mayo de 2026 en la CDMX, lo anterior debido a que el 07 de mayo es la sesión de la

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.*





Asamblea Consultiva de manera presencial. Agregó que el lugar aún no está definido.

El Dr. Ricardo Baruch Domínguez comentó que considerarán la propuesta hecha por el Lic. Tonatiuh.

No habiendo más comentarios, el secretario técnico sometió a consideración de las y los integrantes de la Asamblea Consultiva la aprobación de las personas o instituciones merecedoras a los Reconocimientos por la Igualdad y No Discriminación del ejercicio 2025, solicitando que quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo:

**AC-01ORD/05/05-02-2026**

**Primero: La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación tiene por presentadas y aprobadas las propuestas de las siguientes personas y organizaciones merecedoras de los Reconocimientos por la Igualdad y No Discriminación del ejercicio 2025, en sus cuatro categorías:**

	Reconocimiento	Personas y Organizaciones
1	Nacional	Lara Mariquez Félix Iván. Asociación Nacional de Deporte LGBT+ (ANADE)
2	Internacional	ECMIA – Enlace Continental de Mujeres Indígenas.
3	Póstumo	Blanca Martínez, Coahuila.
4	Institucional	Juntos A.C., San Luis Potosí.

**Segundo: Una vez aprobadas las propuestas, se solicita a la presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, para que, por su conducto presente y haga de conocimiento a la Junta de Gobierno del Conapred. Lo anterior con fundamento en el artículo 20, fracción XXXVII de la Ley Federal Para Prevenir y Eliminar la Discriminación; artículos 42, 43, 44, 45, 46 y 47 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.**

**6. Presentación y en su caso, aprobación de la actualización del Reglamento de la Asamblea Consultiva.**





El Dr. Ricardo Baruch Domínguez mencionó que, para presentar el sexto punto del orden del día, se requieren tres cuartas partes de la presencia de las personas que integran la Asamblea Consultiva para poder votar. En este momento no se cuenta con las tres cuartas partes, por lo cual se dispensa este punto, aclarando que se abordará en una siguiente sesión. -----

**7. Seguimiento de acuerdos.** -----

Para el desahogo del séptimo punto del orden del día, el secretario técnico comentó que fue enviada en la carpeta de trabajo de la presente sesión, una relación de los acuerdos con el estatus y las acciones realizadas, por lo que solicitó la omisión de su lectura. -----

**Reporte Seguimiento de Acuerdos**

Id	Referencia y Acuerdo	Responsables	Estado	Acciones Realizadas
7.1	<i>Seguimiento a la solicitud de Opinión Técnica efectuada a la Asamblea Consultiva, respecto del PRONAIND, realizada el 02 de agosto de 2024, mediante el Oficio CONAPRED/PC/518/2024.</i>	Asamblea consultiva	En proceso	<p>En seguimiento al <b>Oficio CONAPRED/PC/518/2024</b> se refiere que la construcción del PRONAIND 2025-2030 considero las propuestas que derivaron de la Solicitud de Opinión Técnica que hizo la Asamblea Consultiva. Entre otras acciones, al considerarse los ejercicios realizados con colectivos e instituciones, para asegurar la diversidad de voces en la formulación de políticas. La viabilidad de las propuestas se aseguró mediante una coordinación interinstitucional, involucrando a las instancias pertinentes.</p> <p>En este contexto, el proyecto fue validado por la Secretaría de Gobernación y dictaminado favorablemente por la Secretaría de Hacienda. El cual se sometió a aprobación de la Junta de Gobierno para su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).</p> <p>Si bien, el PRONAIND 2025-2030 dio atención a lo establecido para su publicación, derivado de la</p>

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.*





PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN  
ACTA NO. AC/01ORD/05/02/2026

Id	Referencia y Acuerdo	Responsables	Estado	Acciones Realizadas
				programación de firmas presidenciales para el cierre de año, el programa ha reiniciado el proceso de actualización y validación para la publicación del PRONAIND 2026-2030 en el DOF.
7.2	<p><i>Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de noviembre de 2024</i></p> <p><b>AC-04ORD/03/29-11-24:</b> <i>La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, propone realizar un plan de trabajo conjunto con el CONAPRED para 2025, con la finalidad de contribuir en el impulso de las acciones, políticas públicas, programas y proyectos en materia de prevención y eliminación de la discriminación, mismo que deberá ser presentado tentativamente en la próxima sesión ordinaria, lo anterior de conformidad con los artículos 34 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, 22 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.</i></p>	Asamblea Consultiva	En proceso	Pendiente de comunicar los resultados.
7.3	<p><i>Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de febrero de 2025</i></p> <p><b>AC-01ORD/03/17-02-2025:</b> <i>“La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, toma conocimiento de la próxima culminación del Segundo Periodo de Marcelina Bautista Bautista y Diego Petersen Farah, como integrantes de la Asamblea Consultiva. En ese sentido y después del día 13 de abril de 2025, se dará inicio al proceso de formulación de propuestas para ocupar el cargo de asambleístas, las cuales deberán ser presentadas en la próxima sesión de la Asamblea Consultiva”.</i></p>	Asamblea Consultiva y el CONAPRED	En proceso	Se abordará el tema durante la primera sesión ordinaria de la Asamblea Consultiva, ya que se presentarán propuestas para integrarse a la Asamblea Consultiva del Conapred.
	<p><i>Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de febrero de 2025</i></p>	Asamblea Consultiva y el CONAPRED	En proceso	Se abordará el tema durante la primera sesión ordinaria de la

A  
B  
C  
D

Pen  
Cargado  
PDR





Id	Referencia y Acuerdo	Responsables	Estado	Acciones Realizadas						
7.4	<p><b>AC-01ORD/04/17-02-2025:</b></p> <p><i>“La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, con fundamento en el artículo 32 y 34 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; artículos 20, 21 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, toma de conocimiento e informa que en una sesión posterior será verificado el número de personas que integrarán a la Asamblea, así como las personas representantes ante la Junta de Gobierno que quedan pendientes, derivado de la culminación del segundo periodo de las personas asambleístas; todo lo anterior antes de la segunda sesión ordinaria de la Asamblea Consultiva, con la finalidad de que se inicien los trabajos de integración y posteriormente puedan ser discutidas y presentadas ante la Junta de Gobierno.”</i></p>			<p>Asamblea Consultiva, ya que se presentará la propuesta de la representatividad de titulares y suplentes de la Asamblea Consultiva ante la Junta de Gobierno.</p>						
7.5	<p><i>Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de octubre de 2025</i></p> <p><b>AC-03ORD/03/27-10-2025:</b></p> <p><i>“PRIMERO. La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, toma conocimiento de la ratificación por un segundo periodo del encargo de los siguientes integrantes, con efectos a partir del 14 de agosto de 2025:</i></p> <table border="1" data-bbox="231 1400 606 1601"> <thead> <tr> <th colspan="2">Ratificación Segundo Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><i>Dra. Bertha Maribel Polanco.</i></td> <td><i>Dr. Ricardo Baruch Domínguez.</i></td> </tr> <tr> <td><i>Mtra. Marion Renate Reimers Tusche.</i></td> <td><i>Lic. Ramón Martínez Coria.</i></td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Por lo anterior, se instruye a la persona titular de la presidencia del Consejo para que se someta a consideración de la Junta de Gobierno el presente acuerdo y en su caso se emitan los nombramientos respectivos.</i></p>	Ratificación Segundo Periodo		<i>Dra. Bertha Maribel Polanco.</i>	<i>Dr. Ricardo Baruch Domínguez.</i>	<i>Mtra. Marion Renate Reimers Tusche.</i>	<i>Lic. Ramón Martínez Coria.</i>			
Ratificación Segundo Periodo										
<i>Dra. Bertha Maribel Polanco.</i>	<i>Dr. Ricardo Baruch Domínguez.</i>									
<i>Mtra. Marion Renate Reimers Tusche.</i>	<i>Lic. Ramón Martínez Coria.</i>									

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'M. D.', 'B.', and 'L. Martínez'.*





Id	Referencia y Acuerdo	Responsables	Estado	Acciones Realizadas
	<p><b>SEGUNDO.</b> Se toma conocimiento de la decisión de la Mtra. Irma Pineda Santiago y la Mtra. Rosa María Castro Salinas, de no continuar por un segundo periodo, derivado de sus funciones como diputadas y se instruye a la Asamblea Consultiva para que realice las gestiones correspondientes para emitir las propuestas de las vacantes en la siguiente sesión.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 35 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 20, 27 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 10 del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.</p>	Asamblea Consultiva	En proceso	Se abordará el tema durante la primera sesión ordinaria de la Asamblea Consultiva, ya que se presentarán propuestas para integrarse a la Asamblea Consultiva del Conapred.
7.6	<p>Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de octubre de 2025</p> <p>AC-03ORD/06/27-10-2025</p> <p>Con fundamento en los artículos 31 y 32 del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, se aprueba la modificación de los artículos 4, fracción IX; 7, fracción VIII; y 9, fracción X, conforme a lo establecido en el cuadro comparativo de esta propuesta, a fin de regular la firma de actas en sesiones virtuales.</p> <p>Así mismo, se autoriza que, en las sesiones virtuales de la Asamblea Consultiva, la persona titular de la Presidencia firme las actas en representación de las y los integrantes que hayan estado presentes, conforme a la lista de asistencia correspondiente, con la finalidad de garantizar su validez legal y administrativa.</p> <p>La Secretaría Técnica someterá las modificaciones aprobadas a la Presidencia del Consejo para su presentación ante la Junta de Gobierno,</p>	Conapred	En proceso	<p>Durante la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 06 de noviembre de 2025, se tomó el siguiente acuerdo:</p> <p><b>JG-05ORD/04/06-11-2025</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> - La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación toma conocimiento y aprueba la propuesta de modificación a los artículos 4, fracción IX, 7, fracción VIII, y 9, fracción X del Reglamento de la Asamblea Consultiva.</p> <p>Lo anterior de conformidad con lo estipulado en los artículos, 59 fracciones I, III, IX, XII y XIV de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 24 fracción II, 30 fracción I Bis de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 12 fracción I, 18 fracción XII del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; 4 fracción XIV, 9 fracción VI del Reglamento de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y 31 del Reglamento de la Asamblea</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*





Id	Referencia y Acuerdo	Responsables	Estado	Acciones Realizadas
	<p><i>conforme al procedimiento previsto en el artículo 31 del Reglamento.</i></p> <p>En ese sentido, se presenta para aprobación de este Órgano de Gobierno la propuesta de modificación a los artículos 4, fracción IX, 7, fracción VIII, y 9, fracción X del Reglamento de la Asamblea Consultiva.</p>			<p><i>Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.</i></p> <p><b>SEGUNDO.</b> - <i>La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, instruye a la Presidenta del Consejo a realizar todas las gestiones administrativas para la publicación de las presentes modificaciones en el Diario Oficial de la Federación y realizar la carga en las plataformas correspondientes para su debida difusión.</i></p> <p>Por lo que la secretaría técnica se encuentra realizando las gestiones correspondientes para su publicación en el DOF.</p> <p>La Subdirección de Gestión y Apoyo a Órganos Colegiados se encuentra revisando el Reglamento de la Asamblea Consultiva, con la finalidad de actualizarlo ya que cuenta con términos de la entonces Dirección de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional.</p> <p>Se presentará la propuesta de actualización del Reglamento durante la primera sesión ordinaria de la Asamblea Consultiva.</p>
7.7	<p><i>Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de octubre de 2025</i></p> <p><b>AC-03ORD/06/27-10-2025</b></p> <p><i>La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación toma conocimiento de la culminación de la Dra. Elena Azaola Garrido como invitada honoraria de la Asamblea Consultiva del Conapred.</i></p> <p><i>La Asamblea Consultiva preguntará a las personas invitadas honorarias que aún cuentan con nombramientos, si es su deseo continuar como personas invitadas honorarias de este órgano colegiado, o en su caso, en la siguiente sesión o una posterior se someterá a consideración de</i></p>	Asamblea Consultiva	<b>Cumplido</b>	<p>En fecha 13 de enero de 2026, el presidente de la Asamblea y la secretaria técnica, sostuvieron comunicación y al revisar la participación de los invitados honorarios en las distintas sesiones de la Asamblea, solo se contaba con el registro de la Dra. Celia Del Palacio Montiel, por lo que se acordó solo convocar a la Celia Del Palacio Montiel.</p>

*Handwritten signatures and initials on the right margin of the table.*





Id	Referencia y Acuerdo	Responsables	Estado	Acciones Realizadas
	<i>esta Asamblea la pertinencia o idoneidad. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 11 Bis, del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.</i>			
7.8	<p><i>Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de octubre de 2025</i></p> <p><b>AC-03ORD/07/27-10-2025:</b> <i>La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación aprueba que durante su Cuarta Sesión Ordinaria 2025, presentarán las propuestas para la entrega de los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación del ejercicio 2025 con la finalidad de mejorar el proceso de selección, y para que en el año 2026 se realice el evento de manera presencial, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 20, fracción XXXVII de la Ley Federal para Prevenir la Discriminación; artículos 42, 43, 44, 45, 46 y 47 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.</i></p>	Asamblea Consultiva y el CONAPRED	<b>En proceso</b>	<p>Por parte del Consejo, se presentarán las propuestas de las categorías merecedoras a los Reconocimientos por la Igualdad y No Discriminación.</p> <p>Se abordará el tema durante la primera sesión ordinaria de la Asamblea Consultiva, ya que se presentarán las propuestas para las personas e instituciones merecedoras a los Reconocimientos por la Igualdad y No Discriminación del ejercicio 2025.</p>

No habiendo comentarios, el secretario técnico procedió a presentar el siguiente punto del orden del día.

**8. Asuntos generales.**

Para el desahogo del octavo punto del orden del día, el secretario técnico mencionó que el mismo corresponde a Medios de comunicación y redes sociales entre la Asamblea Consultiva y el Conapred; por lo que cedió el uso de la voz al presidente de la Asamblea.

El Dr. Ricardo Baruch Domínguez, mencionó la importancia de la depuración de los grupos de Whatsapp internos, con la intención de tener una comunicación más fluida. Del mismo modo, sugirió crear un grupo de Whatsapp para mantener comunicación directa con los Lic. Luis Santiago Hernández y Lcda. Verónica Cervántes Cortés y otro grupo para la comunicación directa con la Lic. Alicia Flores Cázares y su equipo de



*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



trabajo. -----

Respecto a la migración de la página del Conapred del dominio org.mx a gob.mx, mencionó que muchas de las secciones existentes podrían desaparecer, sin embargo, tras la comunicación con la Lcda. Alicia Flores Cázares se aclaró que ya existe una pestaña específica de la Asamblea en el nuevo sitio, donde se encuentran documentos y actas. Reiteró que hace falta un apartado donde se explique qué es la Asamblea Consultiva, así como las biografías de las personas que la integran, por lo tanto, sugirió crear un micrositio que puede estar vinculado con la página anterior que mostraba lo recientemente comentado. -----

La Lcda. Alicia Flores Cázares explicó que, de acuerdo con la nueva estructura de la página www.conapred.gob.mx, efectivamente van a desaparecer algunas de las secciones que se tenían en la página anterior, sin embargo, por petición del presidente de la Asamblea, se habilitó una pestaña nueva donde se están cargando las actas y documentos específicos de la Asamblea Consultiva. Agregó que la página www.conapred.org.mx actualmente se encuentra activa, donde se puede recuperar toda la información de las semblanzas de cada integrante de la Asamblea. Propuso la creación de un micrositio que pueda estar vinculado con la pestaña recientemente creada en la nueva página. -----

El Lic. Ramón Martínez Coria, comentó que más allá de recuperar algunos contenidos de la Asamblea Consultiva, le interesa que se garanticen canales de visibilidad y de accesibilidad a la comunidad en general sobre este órgano colegiado. -----

La Lcda. Alicia Flores, comentó que en cuanto se tenga el micrositio, se realizará el vínculo a la nueva página, aclarando que todo dependerá del proceso de creación del micrositio por parte de la Asamblea Consultiva. -----

La C. Jenny Bautista Medina apoyó la creación del micrositio y respecto al tema de la accesibilidad, propuso solicitar a alguna persona con discapacidad visual experta en accesibilidad digital, poder revisar el micrositio y en su caso hacer los ajustes correspondientes. -----

El Lic. Tonatiuh Flores comentó que, desde el Conapred y la subdirección de Informática se ofrece el apoyo del equipo técnico para la integración del micrositio





antes mencionado. -----

Para el rescate de información de la página anterior ([www.conapred.org.mx](http://www.conapred.org.mx)) por parte de la Asamblea Consultiva, se propuso activar dicha página por un tiempo limitado, el 05 de febrero hasta las 23:00 horas y el 06 de febrero de 10:00 a 18:00 horas. El Lic. Tonatiuh Flores mencionó que la página no puede estar activa por periodos prolongados debido a restricciones que impone la Agencia de Transformación Digital.

Para continuar con los asuntos generales, el presidente de la Asamblea cedió el uso de la palabra a la C. Jenny Bautista Medina. -----

La C. Jenny Bautista Medina, mencionó que expondrá dos asuntos. El primero corresponde al anuncio de la ONU sobre dejar de utilizar la interpretación en Lengua de Señas Mexicana, y al respecto, mostró su preocupación ya que es un derecho a la comunicación accesible y de llevarse a cabo, se estaría discriminando a la comunidad sorda. -----

El segundo punto, es referente al mundial de futbol, del cual preguntó cómo se está colaborando o qué se puede hacer desde el Conapred para garantizar o tener el conocimiento de qué medidas de accesibilidad para personas con discapacidad se están creando en todos los espacios donde se llevarán a cabo los juegos, incluyendo las zonas fan. -----

Respecto a los asuntos comentados por la C. Jenny Bautista, el Lic. Tonatiuh Flores sugirió tener una reunión con ella y el equipo de la Coordinación de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, así como con la Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación, para que puedan revisar en que parte puede apoyar el Consejo. Los resultados de la reunión se informarán a la Asamblea Consultiva. -----

El Lcdo. Ramón Martínez Coria mencionó que la Asamblea debe manifestarse respecto a los temas propuestos por la C. Jenny Bautista. En cuanto al primer tema, refirió que es un acto de discriminación de alto perfil debido a que tiene trascendencia en la gestión de las relaciones multilaterales. -----

El Dr. Ricardo Baruch Domínguez, agregó que hay discusión entre varias organizaciones de la sociedad civil LGBT+ que están preocupadas por los temas relacionados por la potencial homofobia que algunos eventos deportivos pueden -----

*[Handwritten notes in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*





generar y más porque se darán en el mes del orgullo que es junio. Mencionó que sería interesante tener una discusión al respecto, abordando todos los grupos históricamente discriminados, ante este evento histórico. -----

Superados los asuntos generales, el presidente de la Asamblea le solicitó al secretario técnico continuar con la reunión. -----

El secretario técnico informó que se han desahogado todos los puntos del orden del día, por lo que preguntó si había algún comentario adicional. Al no haber comentarios, cedió la palabra al Lic. Tonatiuh Flores. -----

El Lic. Tonatiuh Flores agradeció a las personas integrantes de esta Asamblea Consultiva por su valiosa participación en la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2026. Su compromiso y aportaciones fortalecen el trabajo del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y permiten avanzar en la construcción de una sociedad más justa e incluyente. -----

Finalmente, y a nombre de la presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Lcda. Claudia Oliva Morales Reza, reiteró el más sincero agradecimiento por su presencia, colaboración y compromiso con la igualdad y la no discriminación.-----

El Dr. Ricardo Baruch Domínguez, en su calidad de presidente de la Asamblea Consultiva, agradeció las participaciones y declaró clausurada la Primera Sesión Ordinaria 2026 de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, siendo las dieciocho (18) horas con veintitrés (23) minutos del cinco (05) de febrero de dos mil veintiséis (2026)-----

*Handwritten notes in blue ink:*  
\$  
2026  
un  
Ricardo Baruch Domínguez

**FIRMAS**

**Dr. Ricardo Baruch Domínguez**  
Presidente de la Asamblea Consultiva  
del CONAPRED.

**Lcdo. Tonatiuh Flores Camarillo**  
Presidente Suplente del CONAPRED.





PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA  
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN  
ACTA NO. AC/01ORD/05/02/2026

**Lcdo. Luis Santiago Hernández**  
Secretario técnico de la Asamblea Consultiva  
del CONAPRED.

**INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA DEL CONAPRED**

**Dra. Lilián Paola Ovalle Marroquín.**

**Mtra. Isabel Margarita Nemecio Nemesio**

**Dr. Jesús Rodríguez Zepeda**

**Jenny Bautista Medina.**

**Lcdo. Juan Pablo García Caisero**

**Lcdo. Ramón Martínez Coria.**

**PERSONAS INVITADAS**

**Lcdo. Izack Alberto Zacarías Najar**





PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA  
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN  
ACTA NO. AC/01ORD/05/02/2026

**PERSONAS INVITADAS HONORARIAS**

**Dra. Celia del Palacio Montiel**

*[Handwritten signatures in blue ink]*

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN ESTA PÁGINA FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2026 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 05 DE FEBRERO DE 2026.



